



Guía práctica dirigida a los profesionales de los medios de comunicación para prevenir la discriminación contra la Comunidad Gitana



*Con el apoyo financiero del Programa para los Derechos
Fundamentales y Ciudadanía de la Unión Europea
Número Código del Proyecto: JUST/2012/FRAC/AG/2848*



Guía práctica dirigida a los profesionales de los medios de comunicación para prevenir la discriminación contra la Comunidad Gitana



*Con el apoyo financiero del Programa para los Derechos
Fundamentales y Ciudadanía de la Unión Europea
Número Código del Proyecto: JUST/2012/FRAC/AG/2848*

Título: Guía práctica dirigida a los profesionales de los medios de comunicación para prevenir la discriminación contra la Comunidad Gitana

Redactado por:
IISMAS – Istituto Internazionale di Scienze Mediche, Antropologiche e Sociali

Fecha: julio 2014

Descargo de responsabilidad:

Este proyecto ha sido financiado con el apoyo de la Comisión Europea. Esta publicación refleja únicamente las opiniones de los autores. La Comisión no se hace responsable del uso que pueda hacerse de la información aquí difundida.

Índice

| | |
|---|----|
| Introducción | 5 |
| 1. La situación actual: los medios de la comunicación y la Comunidad Gitana | 11 |
| 1.1 La prensa libre es una prensa responsable | 11 |
| 1.2 Palabras con peso | 12 |
| 1.3 Acerca de los números | 13 |
| 1.4 Los nuevos medios de comunicación y el racismo | 14 |
| 1.5 Sanciones penales para los nuevos medios..... | 15 |
| 2. Barreras para dar una información libre de prejuicios sobre las comunidades gitanas y principales retos a superar | 17 |
| 2.1 El sensacionalismo y la desinformación | 17 |
| 2.2 El desconocimiento de la realidad gitana..... | 19 |
| 2.3 La cuestión étnica..... | 19 |
| 2.4 La lucha entre los partidos políticos | 20 |
| 3. Información libre de prejuicios: cómo superar los estereotipos | 21 |
| 3.1 Como redactar un texto riguroso sobre los gitanos: 15 consejos para evitar los estereotipos | 22 |
| 3.2 Herramientas y recursos útiles..... | 23 |
| 3.3 Otras iniciativas..... | 31 |
| 4. Recomendaciones de las organizaciones internacionales dirigidas a los medios de comunicación relativas al manejo de la información sobre la Comunidad Gitana | 33 |
| Glosario | 39 |
| Bibliografía y referencias de internet | 41 |
| Información de interés | 44 |



Introducción

El Proyecto NET-KARD

El objetivo principal del proyecto Net-Kard: *Cooperación y trabajo en red entre los actores clave para prevenir la discriminación contra las comunidades gitanas* es prevenir la discriminación contra las comunidades gitanas, mejorar la asistencia a las víctimas mediante la promoción de la cooperación y el trabajo en red entre los principales actores implicados en la defensa del derecho a la igualdad y mejorar y transferir la experiencia metodológica existente a los diferentes países que participan en el proyecto.

Este proyecto está encuadrado en el *Programa para los Derechos Fundamentales y Ciudadanía de la Unión Europea* e implica a los socios siguientes: La Fundación Secretariado Gitano (socio principal, España); la Red Europea de Lucha contra la Pobreza (EAPN Portugal); el Alto Comisionado para la Inmigración y el Diálogo Intercultural (ACIDI, IP) (Portugal); Centrul de Resurse Juridice (CRJ) (Rumania); Fundatia Secretariatul Romilor (Rumanía); Ufficio Nazionale Antidiscriminazioni Razziali (Italia); y el Istituto Internazionale Scienze mediche Antropologiche e Sociali (Italia).

Objetivo de esta Guía

Esta guía está dirigida a los profesionales de los medios de comunicación y su principal objetivo es proporcionar recursos, normas y directrices para ofrecer información libre de prejuicios para prevenir la discriminación contra las comunidades gitanas. El contenido de la Guía es el resultado de un conjunto de grupos de discusión en Portugal, España, Rumania e Italia llevadas a cabo por los socios del proyecto y toda la información se ha recopilado para ayudar a los profesionales de los medios de comunicación a nivel europeo.

La Guía propone dos objetivos importantes: en primer lugar, sensibilizar a los profesionales de los medios respecto a su doble función, es decir, fotografiar a la comunidad gitana y actuar como un vehículo de información de sus derechos y las condiciones de marginalización a las que se enfrentan; y en segundo lugar, proporcionar recursos, mejores prácticas e información relevante a los medios con el objetivo de lograr una información más veraz sobre las comunidades gitanas.

El objetivo final es ayudar a mejorar la calidad de la información en los medios de comunicación respecto a las comunidades gitanas y prevenir y luchar contra la discriminación que les azota.

Metodología utilizada

Esta Guía fue elaborada en base de las conclusiones clave sacadas de los grupos de discusión y las entrevistas realizadas como parte del proyecto NET KARD y de las contribuciones de los otros países socios del proyecto - España, Rumanía y Portugal.

La información sobre las siguientes preguntas clave se ha recogido de las siguientes fuentes— grupos de discusión, entrevistas, archivos legislativos europeos, investigación y estudios llevados a cabo en Europa y aportes de profesionales y otros expertos:

- *¿Cómo se trabaja en su organización para garantizar una información precisa respecto a la comunidad gitana?*
- *En su experiencia profesional, ¿cuáles son los principales obstáculos que entorpecen la aplicación de las leyes contra la discriminación y qué propuestas hay para superar las barreras identificadas (en cuanto al acceso de los gitanos a sus derechos)?*
- *¿Puede explicar la dinámica y la experiencia previa de su trabajo profesional en garantizar los derechos y la no discriminación de las personas por motivos de origen étnico o cultural, especialmente los gitanos?*
- *¿Puede sugerir herramientas, metodologías y modelos de cooperación entre los diferentes actores clave o buenas prácticas de trabajo en red con otros agentes, gobiernos y otros en relación con los gitanos?*
- *¿Conoce buenas prácticas de cooperación o servicios adaptados a los gitanos (en su territorio o en otros)?*



- *¿Cuáles son las necesidades de formación de los profesionales de los medios que informan sobre la comunidad gitana para garantizar sus derechos?*
- *En su experiencia, ¿qué medidas se han tomado para evitar la distorsión informativa de las comunidades gitanas?*
- *¿Qué opina de incorporar códigos de conducta en los procedimientos operativos de los grupos de medios para evitar la discriminación o el odio en la representación de los gitanos?*
- *Observaciones, Comentarios*

Los expertos de España (Unijepol y la FSG), Rumanía (Centrul de Resurse Juridice y Fundatia Secretariatul Romilor) y Portugal (Portugués Red Europea contra la Pobreza y el Alto Comisionado para la Inmigración y el Diálogo Intercultural - ACIDI, IP) también han contribuido con ideas y comentarios.

Estructura de la Guía

La guía comienza con una presentación de la situación actual respecto a la información sobre la comunidad gitana y un compendio de los prejuicios y los estereotipos actuales, acentuando la influencia que los medios de comunicación no controlados tienen en exacerbar estas situaciones. La Guía proporciona ejemplos de los efectos negativos producidos por la difusión de información en los medios acerca de los gitanos, ejemplos de acciones y proyectos de lucha contra la discriminación y una serie de recomendaciones publicadas por las organizaciones internacionales en relación con los medios de comunicación y las comunidades gitanas. Se pretende que sea un vademécum para los periodistas, es decir, un manual para fomentar y facilitar un tratamiento responsable de la diversidad con el fin de promover el entendimiento entre los diferentes grupos y culturas. Por último, la Guía ofrece contenidos, recursos, herramientas y un glosario para ayudar a los periodistas actualizar sus conocimientos sobre este tema.

Contexto

La comunidad gitana, presente en casi todos los países europeos, es la minoría étnica más grande de Europa con una población de entre 10-12 millones. Desde la Edad Media, los gitanos se han dispersado por toda Europa y han formado comunidades diversas, algunas con dialectos específicos. Los gitanos han sido

perseguidos a lo largo de su historia y fueron víctimas del Holocausto. El Consejo de Europa ha declarado oficialmente el uso del término ROMA en inglés para referirse a los distintos sub-grupos étnicos como los Sintió, Cale, Trábeles (viajeros) y otros grupos conexos. La discriminación, los crímenes de odio y la exclusión social siguen siendo parte de la vida de la mayoría de los gitanos. Se enfrentan a altos niveles de desempleo, pobreza y analfabetismo y tienen la tasa de mortalidad infantil más alta de Europa. Como se ha destacado en varias ocasiones a nivel de la UE, la situación de muchos gitanos y sintió sigue caracterizándose por la discriminación, la exclusión social y la pobreza extrema.

De acuerdo con varios informes presentados por las organizaciones europeas (ERCÍ¹, ERRA², Consejo de Europa³, FRA.⁴, Amnistía Internacional⁵, Tribunal Europeo de Derechos Humanos⁶, Comisión Europea⁷, La OSCE⁸, HENAR⁹) los gitanos configuran uno de los grupos étnicos más vulnerables a la discriminación en muchos países de Europa.

El *Informe Eurobarómetro 263 sobre la Discriminación en la UE*¹⁰ muestra que el 77% de los Europeos opinan que ser gitano es una desventaja en la sociedad. Por otra parte, la encuesta pone de manifiesto que el conocimiento de la existencia de leyes contra la discriminación sigue siendo bastante baja en la Unión Europea¹¹.

1.- Recomendación nº 13, sobre el antigitanismo: http://www.coe.int/t/dghl/monitoring/ecri/activities/GPR/EN/Recommendation_N13/default_en.asp

2.- <http://www.errc.org/>

3.- *Derechos humanos de los gitanos y travellers en Europa* http://www.coe.int/t/commissioner/source/prems/prems79611_GBR_CouvHumanRightsOfRoma_WEB.pdf
http://www.coe.int/t/dg3/romatravellers/archive/documentation/recommendations/MiscCOCEN-guidelineseu_en.asp

4.- <http://fra.europa.eu/en/theme/roma>

5.- <http://www.amnesty.org/en/roma>

6.- http://www.echr.coe.int/Documents/FS_Roma_ENG.pdf

7.- <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=CELEX:52010DC0133:en:NOT>

8.- <http://www.osce.org/odihr/102598>

9.- http://cms.horus.be/files/99935/MediaArchive/policy/GPP_7_Roma%20FINAL%20adopted.pdf

10.- http://ec.europa.eu/justice/discrimination/files/eurobarometer_263_sum_en.pdf

11.- Eurobarómetro especial nº 263. Discriminación en la UE. Véase la nota 10 de 2007. [Http://ec.europa.eu/public_opinion/archives/ebs/ebs_263_sum_en.pdf](http://ec.europa.eu/public_opinion/archives/ebs/ebs_263_sum_en.pdf)



Según la encuesta del Eurobarómetro 2012¹² sobre la actitud de los europeos hacia la discriminación, a pesar de una mejora significativa desde mayo de 2009, el origen étnico sigue siendo el motivo de discriminación más comúnmente percibida en la UE (56% frente al 61% en 2009). Además, la encuesta muestra que tres de cada cuatro europeos coinciden en que la comunidad gitana constituye un grupo en riesgo de discriminación, y que las actitudes más inclusivas hacia su integración se encuentran en Suecia donde el 87% de los encuestados está de acuerdo en que la sociedad podría beneficiarse de una mejor integración de la población gitana. También hay amplio apoyo al respecto en Finlandia (78%), Lituania (74%) y Hungría (72%). Por el contrario, Italia y Chipre son los dos únicos Estados miembros en los que la mayoría absoluta de los encuestados (51% y 50%, respectivamente) no están de acuerdo en que la sociedad podría beneficiarse de una mayor integración de los gitanos. La opinión pública se divide por igual en la República Checa (47% está de acuerdo frente al 48% que están en desacuerdo), Austria (43% frente al 42%) e Irlanda (37% frente al 38%).

La encuesta pretendía medir el grado de aceptación de los gitanos en los Estados miembros pidiendo a los encuestados que indicaran, en una escala de 1 a 10, el nivel de comodidad que sentirían los ciudadanos de su país si hubieran alumnos gitanos en la misma clase que sus hijos. Esta pregunta también capta, de manera indirecta, los sentimientos de los propios encuestados hacia los gitanos. En general, el 34% piensa que los ciudadanos de su país se sentirían incómodos, el 28% cree que se sentirían bastante cómodos y el 31% cree que los ciudadanos de su país se sentirían cómodos. Un análisis más detallado revela que las actitudes de la gente hacia el pueblo gitano difieren considerablemente de un país a otro. Por ejemplo, más de la mitad de los encuestados en Eslovaquia (58%) y la República Checa (52%) creen que los ciudadanos de su país se sentiría incómodos si sus hijos tuvieran compañeros de clase gitanos. La mayoría de los encuestados de los siguientes países opinaron lo mismo: Luxemburgo (49%), Italia (48%), Hungría (46%), Bélgica (44%), Dinamarca y Chipre (ambos 42%), Francia (41%), Países Bajos (38%), Bulgaria (35%) e Irlanda (33%).

Según un informe publicado en 2012 conjuntamente por la Agencia Europea de Derechos Fundamentales (FRA.) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD),¹³ muchos gitanos siguen enfrentándose a la discriminación y la exclusión social en la UE. El informe titulado *La situación de los gitanos en*

12.- http://ec.europa.eu/public_opinion/archives/ebs/ebs_393_en.pdf

13.- <http://www.undp.org/content/undp/en/home.html>

*11 Estados miembros de la UE*¹⁴ se basa en encuestas sobre la situación socio-económica de los gitanos y no gitanos que viven en la misma zona geográfica en 11 Estados miembros de la UE y en los países europeos de nuestro entorno.

El informe indica que en los 11 Estados miembros de la UE encuestados, la situación en el empleo, la educación, la vivienda y la salud es insatisfactoria y, en términos generales, es peor que la de sus homólogos no gitanos que viven en la misma zona. Además, los gitanos siguen sufriendo discriminación y no son suficientemente conscientes de sus derechos garantizados por las leyes de la UE.

La relación entre los medios de comunicación y las comunidades gitanas es particularmente importante debido al papel que juegan los medios en reflejar a estas comunidades. En el marco del derecho a la información, es muy importante que la representación del pueblo gitano sea neutral para prevenir toda forma de discriminación en las noticias que podría alimentar los estereotipos y prejuicios contra este grupo étnico.

14.- <http://fra.europa.eu/en/publication/2012/situation-roma-11-eu-member-states-survey-results-glance>.

1. La situación actual: los medios de la comunicación y la Comunidad Gitana

1.1 La prensa libre es una prensa responsable

El periodismo siempre ha desempeñado un papel fundamental en el desarrollo de la vida democrática, denunciando abusos de los derechos humanos en cualquier lugar y promocionando el respeto a los derechos humanos, con independencia de los poderes dominantes que puedan negar estos derechos. En los últimos diez años, la información periodística ha comenzado a jugar un papel importante en influir en la interpretación de la realidad, lo que implica una nueva responsabilidad debido al impacto político, social y cultural que las noticias pueden tener en un mundo globalizado. Cualquier discusión sobre el deber de los medios de no publicar mensajes discriminatorios siempre corre el riesgo de poner en peligro (o, de hecho, pone en peligro) la libertad de información. Por ese motivo, los principios éticos en la industria de los medios de comunicación deben contar con unos códigos formales de conducta y tener una idea muy clara de las consecuencias de la información inexacta o estereotipada.

Las noticias protagonizadas por personas gitanas a veces están plagadas de simplificaciones y representaciones estereotipadas o les atribuye injustamente la culpa por algo que no han hecho y, sólo en casos excepcionales, se centran en aspectos positivos. Esta misma imagen negativa de los gitanos en los medios de comunicación se ha generalizado en muchos países europeos. Una imagen parcial o tergiversada de un comportamiento individual de una persona gitana puede contribuir fácilmente a la construcción de una actitud social negativa hacia la comunidad entera y tiene un gran impacto sobre la imagen colectiva de un pueblo.

Por tanto, una información estereotipada ampliamente diseminada sobre los gitanos podría influir en el enfoque que los periodistas dan a sus artículos perpetuando así la imagen criminal de una minoría.



1.2 Palabras con peso

Recientemente se han diseminado reportajes que contienen prejuicios contra los gitanos en los medios de comunicación en la República Checa, Dinamarca, Estonia, Alemania, Italia, Letonia, Lituania, Polonia, Rumanía, Serbia, el Reino Unido y otros países.¹⁵ Los estereotipos anti-gitanos se presentan en los medios en forma de categorías sociales y etiquetas negativas tales como: **pueblo nómada, mendigos, ladrones, narcotraficantes, responsables de la trata de personas, explotadores de menores**, etc.

La distorsión junto con los titulares y artículos sensacionalistas pueden alimentar los prejuicios y fomentar el sentimiento anti-gitano y comportamientos discriminatorios. **Esta información distorsionada es la responsable de una parte importante del creciente clima de intolerancia al que está sujeto el pueblo gitano en la actualidad.**

La imagen estereotipada de las comunidades gitanas puede exacerbarse o moderarse dependiendo del papel desempeñado por los medios de comunicación. Es importante destacar que el prejuicio contra los gitanos y su exclusión de la sociedad se basan en factores estructurales e históricos que no pueden resolverse simplemente con una mejor cobertura en los medios. Sin embargo, una **información verídica puede ayudar a superar a los estereotipos y tranquilizar la ansiedad colectiva, ayudar a combatir las violaciones de los derechos humanos y apoyar las políticas de cohesión social y de inclusión.**

Es muy importante que los medios de comunicación cambien su política y dejen de hacer **reportajes protagonizados por gitanos sólo cuando hay un drama con grandes titulares, inapropiados tanto política como institucionalmente**, noticias que además pueden distorsionar y manipular la realidad.

Por tanto, es esencial que los medios de comunicación promocionen toda actividad susceptible de impedir la discriminación, la intolerancia, el odio o mensajes violentos contra la población gitana.

Por otra parte, los medios de comunicación pueden desempeñar un papel esencial en la eliminación de prejuicios contra el pueblo gitano, ofreciendo **información**

15.- Consejo de Europa, *Derechos Humanos de los Gitanos y Viajeros en Europa*, Estrasburgo, 2012.

imparcial, explicando la discriminación múltiple que sufren los gitanos en diferentes áreas de la vida diaria y desarrollando campañas para ayudar a eliminar el perjuicio que les causa una imagen negativa.

1.3 Acerca de los números

Los organismos de igualdad han estado recibiendo reclamaciones o detectando anomalías a lo largo de estos años. De los 1.600 casos de discriminación documentados en 2012 por la UÑAR, el organismo de igualdad contra la discriminación en Italia,¹⁶ el **22% proceden del sector de los medios**, con un gran número de casos de delincuencia informática y de discriminación cibernética. Como parte de su política de lucha contra la discriminación, tanto en los medios tradicionales como en los nuevos, la UÑAR ha hecho un seguimiento y ha presentado denuncias en las que los periódicos, revistas, canales de radio y televisión y sitios web han estado directamente implicados. De los aproximadamente 1.600 casos de discriminación gestionados por el centro de contacto de la UÑAR en el año 2013, se recibieron 139 denuncias de discriminación contra ciudadanos gitanos, **32 de los cuales estaban relacionadas con los medios de comunicación**. En 2012 y 2013, se recogieron un total de 192 casos relacionados con la comunidad gitana, 44 de ellos en el campo de los medios de comunicación.

En este mismo sentido, el último informe español titulado “Discriminación y comunidad gitana” elaborado por la Fundación Secretariado Gitano,¹⁷ **señala a los medios de comunicación como el ámbito donde se encuentran más casos de discriminación contra los gitanos** (28,1% del total en el 2009 y 36,6% en el 2010). En su Guía para periodistas esta misma organización explica que **entre el 15% y el 20% de las noticias “contienen información inapropiada o poco profesional** (es decir, hacen referencia al grupo étnico de las protagonistas aún cuando carece de importancia). El hecho de que desde hace siglos los gitanos sólo salen en las noticias cuando se trata de **asesinatos, delincuencia, drogas, agresiones, prisiones, conflictos, etc. es, sin duda, un factor importante que contribuye a este problema de imagen social**.¹⁸ En España también los periodistas deben tomar conciencia de su papel en la promoción de la imagen social negativa de la comunidad gitana.

16.- <http://www.unar.it>. Para más información véase el párrafo 3.

17.- <http://www.gitanos.org>. Para más información véase el párrafo 3.

18.- FSG, *Una guía práctica para periodistas. Igualdad de trato, los medios de comunicación y la comunidad gitana*, Fundación Secretariado Gitano, 2010, p. 48.



1.4 Los nuevos medios de comunicación y el racismo

“El racismo cibernético es un fenómeno nuevo en auge que, dado su potencial como vehículo para la amplia difusión de la incitación al odio y la ideología racista, requiere acción inmediata y urgente por parte de los parlamentarios y demás políticos.”¹⁹ Los organismos de igualdad y las asociaciones de derechos humanos están experimentando un aumento del número de quejas por odio racial en Internet, incluyendo material anti-gitano, y están registrando más casos que nunca de prejuicios y estereotipos contra los migrantes y las minorías étnicas. En Internet, el ciber-racismo se difunde a través de contenidos escritos, videos, fotos y dibujos, blogs y comentarios. Además, se pueden encontrar comentarios, imágenes y lenguaje racista en los mensajes de texto o en las redes sociales como Facebook, Twitter, o correos electrónicos. En este último caso, es más difícil determinar quién es el responsable y por eso el trabajo conjunto con la policía encargada de vigilar correos y los proveedores de Internet y las redes sociales es muy importante, como podemos ver en el caso siguiente:

“Por ejemplo, recientemente hemos recibido un informe de Irlanda sobre lo que hay que llamar una página racista de Facebook titulado “Atolones estafadores”. Esta página fue creada para exhortar a los buenos ciudadanos de Atolones a reunirse para “echar a los gitanos de la ciudad”. Se pidió a los seguidores de esta página que tomaran fotografías de los gitanos en la ciudad y las publicasen en la página, y así lo hicieron. En unos pocos días la página contaba con casi 200 seguidores. El contenido de la página era racista y abusivo y el lenguaje utilizado extremadamente agresivo. Para cerrar la página, el personal del NASCE (El Centro de Apoyo a los Inmigrantes de Irlanda) presentó una denuncia formal ante la Garrida - al igual que los miembros de la comunidad gitana en Cork - que fue enviado a la comisaría de Atolones donde se abrió una investigación. La página se retiró de Facebook a las 24 horas de la presentación de la denuncia, pero provocó la ira y el dolor de todos los gitanos que vieron su contenido. Algo similar ocurrió en Italia en relación con el sitio web www.stormfront.com repleto de comentarios y materiales de odio contra los inmigrantes y gitanos. En 2013 los administradores del sitio web fueron condenados a 2 años de cárcel.”

19.- NASC, *In from the margins. Roma in Ireland. Addressing the structural discrimination of the Roma Community in Ireland*, 2013, p. 39.

1.5 Sanciones penales para los nuevos medios

Es posible luchar contra las expresiones de odio y los mensajes racistas en las redes sociales e Internet. Junto con la Directiva 2000/43/CE relativa a la igualdad de trato, vigente para los medios tradicionales, un procedimiento específico y eficaz para Internet se ofrece en los artículos 14 y 15 de la Directiva 2000/31/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 8 de junio de 2000, relativa a determinados aspectos jurídicos de los servicios de la sociedad de la información, en particular el comercio electrónico en el mercado interior (“Directiva sobre el comercio electrónico”).²⁰ El organismo de igualdad está autorizado a intervenir no sólo directamente contra la ciberdelincuencia con la ayuda de la Policía Postal, sino también informando al proveedor respecto al contenido ilegal en su espacio web y solicitando que elimine los contenidos que tienen un impacto negativo en otro Estado miembro.

Por otra parte, el artículo 5 del Convenio relativo a la competencia judicial y a la ejecución de resoluciones judiciales en materia civil y mercantil del 27 de septiembre de 1968, establece que “Las personas domiciliadas en el territorio de un Estado contratante podrán ser demandadas en otro Estado contratante: en materia de delictual o cuasi delictual ante el tribunal del lugar donde se produjo el hecho dañoso. Por lo tanto, el proveedor de Internet puede ser demandado ante los tribunales de cualquier Estado miembro de la UE donde el delito haya tenido impacto. En caso de que el proveedor de Internet esté domiciliado en EE.UU., los tribunales federales de ese país interpretan la Sección 230 de la [Ley de Decencia en las Comunicaciones de 1996](#) (el nombre común para el Título V de la [Ley de Telecomunicaciones de 1996](#)) autorizando al proveedor a suprimir material ilegal en caso de tener conocimiento de ello y siempre que el procedimiento no implique ninguna responsabilidad legal por parte del proveedor derivada de contratos específicos con el cliente. En este caso, la legislación europea y los instrumentos reguladores de algunos países europeos son más eficaces contra los delitos informáticos y el contenido discriminatorio en Internet, pero el principio de la responsabilidad del proveedor de Internet que tiene conocimiento del contenido ilegal también se puede garantizar, hasta cierto punto, en el caso de proveedores domiciliados fuera de la Unión Europea.

20.- <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/ALL/?uri=CELEX:32000L0031>





2. Barreras para dar una información libre de prejuicios sobre las comunidades gitanas y principales retos a superar

2.1 El sensacionalismo y la desinformación

En el informe de la OSCE/OIDDH del año 2008²¹ que hace el seguimiento de la aplicación del Plan de Acción, el punto de contacto para la comunidad gitana de la OSCE/OIDDH destacó que “el buen periodismo que sigue un código ético cuando informa sobre acontecimientos protagonizados por personas gitanas, puede cambiar la percepción pública de las comunidades gitanas. Los medios de comunicación tienen la responsabilidad de informar de la forma más justa y precisa posible y no aferrarse a estereotipos fáciles que distorsionan la realidad.” En todo caso, en su análisis de cómo los medios de comunicación abordan las cuestiones gitanas, se encontraron varios casos en los que personas de esta etnia todavía se presentaban como una **“amenaza, incitadores de la violencia y del malestar social, nómadas y migrantes, criminales, y dependientes y explotadores de múltiples beneficios sociales”**.²² Existe el riesgo de **“perpetuar y explotar las representaciones negativas de la población gitana y sinti en los medios de comunicación, y muchas veces no hay nadie que contrarreste este tipo de periodismo. Algunos ejemplos incluyen reacciones desproporcionadas de odio en los medios de comunicación hacia los migrantes gitanos y sinti o actos individuales de violencia cometidos por personas gitanas y sinti”**.²³ A veces, **“Los gitanos se convierten en el blanco de la hostilidad de los medios de comunicación como respuesta a los temores populares contra una supuesta inmigración masiva de personas gitanas al Reino Unido a raíz de la ampliación de la UE en 2004 y 2007”**.²⁴

21.- Oficina de la OSCE para las Instituciones Democráticas y los Derechos Humanos, Aplicación del Plan de Acción para mejorar la situación de la población gitana y sinti en el área de la OSCE, 2008, p. 27.

22.- OSCE OIDDH - Informe de situación de 2008, p. 27

23.- OSCE OIDDH - Informe de situación de 2008, ver página anterior.

24.- OSCE OIDDH - Informe de situación de 2008, ver página anterior.



Queremos destacar un incidente que tuvo lugar en Italia. El 21 de mayo de 2008, la Presidencia del Consejo de Ministros emitió un decreto sobre el estado de excepción relacionado con el asentamiento de “comunidades nómadas” en las regiones de Campania, Lombardía y Lazio. En noviembre de 2011, la sentencia N° 6050 de 16 de noviembre 2011 del Consejo del Estado declaró el decreto nulo y sin efecto, así como todos los actos realizados en el ejercicio de los llamados poderes de emergencia de protección civil. Pero desde el año 2008, en el marco de la aplicación de esta ley discriminatoria, **un gran número de medios de comunicación comenzaron a presentar a la comunidad gitana de forma negativa. Describían a los gitanos como personas sin moralidad y como padres negligentes.** Destacaban sólo las **situaciones dramáticas de riesgo** relacionadas con un grupo de familias criminales que explotaban a sus hijos para robar a los turistas, secuestrar a otros niños, mendigar y participar en actividades delictivas.²⁵ Como se ha destacado en el informe de situación de la OSCE de 2008, tras un asesinato protagonizado por un hombre de etnia gitana, los medios de comunicación de Italia demostraron su poder y tuvieron un gran impacto sobre las autoridades y los legisladores que formaron una fuerte alianza cuyo discurso público tenía un tono racista lo cual ha contribuido a un aumento de la violencia motivada por el odio.

Los estereotipos negativos sobre los gitanos fomentados a través de estos artículos eran tan generalizados que tuvieron un impacto en todos los ámbitos de su vida, alimentando un clima de discriminación generalizada. También, como se ha destacado en un informe del Proyecto **+Respeto**²⁶ financiado por el Programa para los Derechos Fundamentales y Ciudadanía, incluso con un mensaje más positivo seguía extendiéndose la idea de que los gitanos todavía desean vivir de una manera libre, salvaje y nómada. Ambas ideas carecen de fundamento y sólo se apoyan en falacias.

25.- Para entender mejor esa situación, ver el informe de la FRA “Informe de incidente: Ataques violentos contra la población gitana en el distrito Ponticelli de Nápoles, Italia” (2008) que proporciona los datos básicos sobre estos ataques violentos, así como los antecedentes de la situación de los gitanos en Italia con indicación de los nombres de los periódicos italianos nacionales que publicaron el artículo. También describe los esfuerzos de las autoridades italianas y la comunidad internacional para hacer frente a la situación, en particular el Parlamento Europeo, el Consejo de Europa, la OSCE, y algunas organizaciones de la sociedad civil.
<http://fra.europa.eu/en/publication/2008/incident-report-violent-attacks-against-roma-ponticelli-district-naples-italy>

26.- Petronella S., *Combating anti-Roma Prejudices and Stereotypes through Media. Knowledge-Based Guidelines for Media Professionals*, +Respect, 2008.<http://www.morespect.eu/en2/category/awareness>. Para más información acerca del proyecto, véase el párrafo 3.

2.2 El desconocimiento de la realidad gitana

La falta de conocimiento sobre el pueblo gitano motiva **los clichés y prejuicios** y da lugar a una caracterización negativa en la prensa, viendo siempre a la comunidad gitana vinculada a **la pobreza extrema**". Además, la falta de contexto o información de fondo refuerza estos estereotipos. Generalmente se reflejan como viajeros²⁷ pero en realidad ya no tienen un estilo de vida itinerante. Muy al contrario, los niños van a la escuela y los adultos gitanos tienen empleos. Por desgracia, la caracterización negativa de los gitanos persiste y afecta a la imagen colectiva de esta comunidad en toda Europa.

2.3 La cuestión étnica

"Los medios de comunicación, a veces inconscientemente (y con demasiado frecuencia conscientemente), propagan ideas anti-gitanas. Al informar sobre un crimen, **la mención de la procedencia étnica del autor no es constructiva**".²⁸

Si bien se puede entender que los medios quieren **mencionar el grupo étnico** cuando informan sobre actos de violencia o similar protagonizados por personas gitanas, debe ser la excepción y no la regla. Muchas veces las noticias incluyen información innecesaria que afecta negativamente a grupos de personas y que puede contribuir al proceso de estigmatización. Por otra parte, considerando que la prensa debe basar sus reportajes en hechos probados, cuestionamos la **identificación de una persona como gitano** dado que en muchos países europeos está prohibido registrar formalmente el grupo étnico de los ciudadanos. Por este motivo, es difícil referir al origen étnico de una persona ya que faltan pruebas de ello. También hay que tener en cuenta que el lugar donde se coloca el artículo que se refiere al origen gitano de los protagonistas tiene un impacto, similar al subrayado y uso de negrita en los titulares, por no hablar de fotos de los asentamientos gitanos. Si el artículo aparece en la portada de un periódico tendrá un impacto social mucho mayor. Hay que tener en cuenta que **al hacer mención del origen étnico de una persona, se puede atribuir un comportamiento individual**

27.- Petronella S., véase la nota 26

28.- "Dosta! Conjunto de herramientas del Consejo de Europa contra el prejuicio hacia los gitanos" — "¿Esto es un estereotipo? Una herramienta para la lucha contra los estereotipos hacia los gitanos", Consejo de Europa, Estrasburgo, p.5; <http://www.coe.int/t/dg3/romatravellers/source/documents/toolstereotypesEN.pdf>; para más información acerca de "Dosta" véase el párrafo 3



a un grupo entero y así demonizar a toda una comunidad, sin aportar ningún valor añadido a la noticia.²⁹

2.4 La lucha entre los partidos políticos

En su segundo informe de situación publicado en 2013³⁰, la OSCE - OIDDH evaluó la aplicación del Plan de Acción de la OSCE respecto a los avances conseguidos por los Estados miembros en la inclusión de los gitanos y en abordar otras situaciones más graves que afectan a los gitanos y sinti. El informe de situación destacó que en los últimos años “los partidos políticos de extrema derecha en algunos Estados participantes han aprovechado las condiciones económicas adversas y han utilizado a los gitanos como chivos expiatorios para promover un sentimiento anti-gitano entre las comunidades mayoritarias. Estos partidos - y, en algunos casos, los partidos mayoritarios también - han empleado una retórica anti-gitana e incluso hablan de “criminalidad gitana”. Estos mismos estereotipos negativos de la comunidad gitana también persisten en algunos medios de comunicación”. “En el discurso mediático, incluso en los principales medios de comunicación, la inmigración gitana se equipara a menudo con la trata de seres humanos y la explotación de las mujeres y los niños gitanos para la prostitución y la mendicidad. También se habla de la carga adicional para los estados de bienestar. Todo esto refuerza los estereotipos negativos sobre los gitanos.”³¹

29.- FSG, *Una guía práctica para periodistas*, para más información ver el apartado 3

30.- “El desarrollo del Plan de Acción para mejorar la situación de la población gitana y sinti en el área de la OSCE”, Informe de situación 2013, p. 25; <http://www.osce.org/odihr/107406>

31.- Área de la OSCE, Informe de situación 2013, véase la nota 30

3. Información libre de prejuicios: cómo superar los estereotipos

El Informe de Situación 2008 de la OSCE - OIDDH señala que en algunos Estados, los medios de comunicación públicos y privados están cambiando poco a poco la forma en que presentan a la población gitana y sinti. Han empezado con el uso de los términos que ellos prefieren y ahora evitan términos como “Gypsies” (en inglés) u otros que pueden tener connotaciones peyorativas. Ahora tienen más cuidado en no emplear generalizaciones sesgadas que retratan al pueblo gitano como una sola entidad homogénea.

Sin embargo, la OSCE-OIDDH Informe de Situación 2013 recomienda una vez más “Alentar a los medios de comunicación a mostrar los aspectos positivos y presentar una imagen equilibrada de la comunidad gitana, que dejen de estereotipar a los gitanos y sinti, que hagan lo posible para no incitar tensión entre los diferentes grupos étnicos” y “que organicen mesas redondas entre representantes de los medios y representantes de las comunidades gitanas y sinti para conseguir este objetivo”.

El objetivo de esta sección es proporcionar a los responsables de los medios de comunicación, periodistas y otros, herramientas, reglas de juego e ideas - fruto de leyes, códigos éticos y códigos profesionales - con el fin de diseminar información imparcial y equilibrada y evitar la discriminación y los prejuicios hacia los gitanos. Esta sección también ofrece algunos ejemplos de proyectos europeos que pueden ser útiles para tener una idea de lo que se ha hecho en la mejora de la imagen de los gitanos.



3.1 Como redactar un texto riguroso sobre los gitanos: 15 consejos para evitar los estereotipos³²

- Utilizar una terminología adecuada que cumpla con la legislación nacional e internacional con el fin de ofrecer a los lectores y televidentes una información lo más veraz posible, evitando el uso de términos no apropiados.
- Evitar el uso de palabras que tienen connotaciones negativas como clandestino, “gypsy”, nómada, etc.
- Evitar la difusión de información inexacta, simplificada o distorsionada. Por ejemplo, un reportaje superficial podría asociar distintos acontecimientos de forma errónea que podría dar lugar a una preocupación pública no justificada.
- Estar familiarizado con la legislación vigente contra la discriminación.
- Proporcionar información de fondo y utilizar los documentos públicos disponibles.
- Poner los hechos en su contexto.
- Retratar a las personas como seres humanos individuales en vez de como representantes de grupos religiosos o étnicos.
- Velar por los intereses de los solicitantes de asilo, refugiados, víctimas de trata y migrantes que deciden hablar con los medios de comunicación mediante la adopción de medidas que aseguren su anonimato. Los solicitantes de asilo, refugiados, víctimas de trata y migrantes a los que se permita identificar - así como sus familiares - pueden sufrir represalias por parte de las autoridades de su país de origen, las entidades no estatales o organizaciones criminales. Por otra parte, puede ocurrir que las personas que vienen de un contexto socio-cultural diferente, donde la prensa juega un papel marginal, no sean conscientes de la dinámica global de los medios de comunicación y por lo tanto sean incapaces de prever todas las consecuencias de su decisión de acudir a los medios de comunicación.
- Siempre que sea posible, consultar a expertos y organizaciones con experiencia específica en el tema con el fin de proporcionar al público informa-

32.- Recursos de la Carta de Roma, <http://ethicaljournalisminitiative.org/assets/docs/068/223/47dfc44-3c9f7df.pdf>; Directrices para la aplicación de la Carta de Roma, (resultado de un proyecto iniciado por la UNAR dirigido a los profesionales de medios de comunicación italianos coordinado por la periodista Anna Meli) <http://www.integrazionemigranti.gov.it/Documenti/Documents/Giornalismo%20e%20immigrazione/Linee%20guida%20carta%20di%20Roma.pdf> ; Petronella S., véase la nota 26. Para más información acerca de los recursos, consulte las páginas siguientes de esta sección.

ción clara, completa que analice las causas subyacentes de los fenómenos abordados.

- Denunciar y condenar artículos discriminatorios para así mejorar la credibilidad de los medios de comunicación.
- Dar a conocer anécdotas positivas: no asociar a los gitanos exclusivamente con la exclusión y la ilegalidad.
- Hacer un seguimiento a largo plazo de los medios de comunicación como ejercicio de formación continua.
- Tener en cuenta las consecuencias de la información inexacta y no olvidar que fomenta la discriminación.
- Hacer oír la voz de los gitanos; involucrar a los gitanos como fuente de información y escribir sus historias conjuntamente con ellos.
- Construir lazos más fuertes con las comunidades gitanas y la sociedad civil ya que la participación es un factor crucial.
- Informar cuidadosamente sobre los discursos pronunciados por los personajes públicos que inciten a los movimientos racistas o actos xenófobos; su difusión es especialmente dañina.
- Tener cuidado con el uso de imágenes, tales como vendedores ambulantes, etc. al tratar la cuestión de la inmigración, porque esto podría transmitir o reforzar estereotipos y generalizaciones sobre las comunidades y las personas de origen extranjero.
- Participar en cursos de formación y sesiones informativas organizadas por asociaciones o instituciones para estar al día en el uso de la terminología adecuada y la dinámica de la migración social y asilo en Italia.

3.2 Herramientas y recursos útiles

In Other W.O.R.D.S. (en otras palabras) Observatorio de páginas Web para vigilar la discriminación y los estereotipos”³³

El proyecto “In Other Words” fue concebido en un momento en que la gente empezó a darse cuenta del papel que desempeñan los medios de comunicación en toda Europa, la influencia que tienen sobre el comportamiento intolerante y

33.- <http://www.inotherwords-project.eu/>



cómo pueden contribuir a la lucha contra la discriminación y la promoción de la diversidad cultural. “In Other Words” se centra en el papel que los medios desempeñan en la difusión de información exacta a través de lenguaje preciso y no discriminatorio. El proyecto propone reaccionar ante la situación actual en la que los medios de comunicación son vehículo de difusión de estereotipos y fomentar un discurso profesional y mensajes apropiados. El proyecto está cofinanciado por la Comisión Europea y ha sido desarrollado por una institución italiana local llamada Provincia di Mantova, en colaboración con otros socios de Italia, Francia, España, Rumanía, Estonia y Portugal. En 2011 uno de los socios, la Asociación Articolo 3, publicó un Informe de Actividades cubriendo un período de cuatro años con 12.000 artículos monitorizados en la región de Lombardía y 43 boletines publicados anualmente. Articolo 3 ha consolidado y ampliado su labor editorial y ahora produce un boletín semanal que atrae cada vez más seguidores, entre ellos el “Gabinete Anti-discriminación” que se ha ocupado directamente de 24 casos, ha difundido las mejores prácticas y ha tenido éxito con una denuncia presentada ante el Colegio de Periodistas de Lombardía. También ha organizado muchos espacios formativos en las escuelas, ha participado en conferencias y seminarios y ha colaborado con otras organizaciones. En 2011, el Observatorio se convirtió en un centro regional UNAR (Oficina Nacional contra la Discriminación Racial, Departamento de Igualdad de Oportunidades- Presidencia del Consejo de Ministros) y ha comenzado a trabajar para el proyecto europeo “In Other Words” (Observatorio de páginas Web para vigilar la discriminación y destruir los estereotipos), desarrollado por la Provincia de Mantua. Articolo 3 sirve como modelo de mejores prácticas y su metodología de trabajo se ha exportado a cinco países.

Campaña DOSTA³⁴

La campaña Dosta! (Basta en romaní) se inició como parte de un programa conjunto más amplio entre el Consejo de Europa y la Comisión Europea llamado “Igualdad de derechos y trato de la comunidad gitana en el sudeste de Europa” y se ha desarrollado en Albania, Bosnia y Herzegovina, Montenegro, la República de Serbia y la Antigua República Yugoslava de Macedonia en 2006 y 2007. Dosta! se lanzó como una campaña regional pero luego despertó interés en otros estados miembros del Consejo de Europa. En el período 2008-2009 se puso en marcha en Ucrania y Moldavia y formó alianzas en otros estados miembros del Consejo de Europa. Así, Italia (mayo), Rumanía (junio), Croacia (julio) y Eslovenia (septiembre) se adhirieron a la campaña en 2008, seguidos por Letonia en enero de 2009 y Bulgaria y Francia en abril de 2010. Se han distribuido premios y

34.- Véase la nota 28; <http://www.coe.int/t/dg3/romatravellers/source/documents/toolstereotypesEN.pdf>

herramientas y se han organizado cursos de formación para profesionales de los medios en los últimos años en algunos Estados miembros.

“Conjunto de herramientas de la Diversidad para reportajes en la televisión pública”³⁵

En 2008, la Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA) publicó una serie de herramientas para profesionales de los medios de comunicación bajo la dirección de la Unión Europea de Radiodifusión (UER). Contienen información abundante sobre cómo promover los principios de la diversidad cultural en las organizaciones de radiodifusión y los programas de televisión. Reúnen elementos prácticos (listas de control, referencias) y asesoramiento sobre buenas prácticas. Vienen en forma de carpeta de anillas y la FRA la ofrece gratuitamente. Viene acompañada de un DVD con ejemplos de noticias y programas de actualidad e incluye documentación asociada de una docena de países europeos que demuestra algunas de las dificultades a la que se enfrentan los periodistas cuando informan sobre las minorías. Estas herramientas reúnen el conocimiento colectivo de los profesionales de la televisión y se ofrecen con fines no comerciales a los periodistas y productores de programas en su trabajo diario o como una herramienta para los espacios formativos y talleres.

La Carta de Roma

La Carta de Roma³⁶ fue aprobado por el colegio italiano de periodistas (en colaboración con la FNSI, UNAR y ACNUR) en 2008 y se ocupa específicamente de la forma en que los profesionales de los medios deben tratar a los solicitantes de asilo, los refugiados, las víctimas de la trata y los migrantes, sugiriéndoles que sean muy cuidadosos al tratar con este tipo de información en Italia y en otros lugares. En concreto, la Carta de Roma recomienda “la adopción de una terminología apropiada que se asemeje a la utilizada en la legislación nacional e internacional con el fin de ofrecer a los lectores y televidentes la visión más fiel posible de los asuntos tratados por los medios de comunicación, evitando el uso de términos inadecuados o la propagación de información imprecisa, simplificada o distorsionada; consultando con expertos y organizaciones con experiencia específica en el tema con el fin de proporcionar al público información clara y completa y analizando las causas subyacentes de los fenómenos abordados”.

35.- <http://fra.europa.eu/en/publication/2008/diversity-toolkit-factual-programmes-public-service-television>

36.- <http://ethicaljournalisminitiative.org/assets/docs/068/223/47dfc44-3c9f7df.pdf>



Directrices³⁷ para la aplicación de la Carta de Roma

Estas Directrices pretenden traducir los principios contenidos en la Carta de Roma en información práctica para los periodistas. Por ejemplo, el documento presenta recomendaciones sobre la manera de abordar las cuestiones relacionadas con la inmigración en las noticias, cómo llevar a cabo las entrevistas con los solicitantes de asilo, los migrantes y los refugiados, cómo informar sobre los debates políticos y públicos que versan sobre la inmigración; cómo informar sobre las estadísticas y los datos; cómo seleccionar las fuentes de información; cómo implicar a los periodistas de origen no italiano; y cómo presentar información útil y práctica en los medios locales, respecto a los migrantes en particular. Se centra en el lenguaje utilizado y la importancia de utilizar los términos apropiados e incluye una sección sobre grupos minoritarios específicos, a saber, los gitanos y los menores de padres no italianos.

+Respeto³⁸

El proyecto +Respeto es el responsable de la publicación titulada “La lucha contra los prejuicios antigitanos y los estereotipos a través de los medios de comunicación. Directrices basadas en la experiencia para profesionales de los medios”.³⁹ Se trata de un conjunto de directrices dirigidas a los profesionales de los medios, basadas en experiencias desarrolladas en el marco de un proyecto internacional que ofrece 10 reglas básicas y simples para los profesionales de los medios de comunicación a la hora de ofrecer información sobre las comunidades gitanas (por ejemplo, cumplir con los códigos de conducta y las normas internacionales, mantener el profesionalismo, evitar las generalizaciones y las simplificaciones, prohibir los estereotipos y los prejuicios, evitar el sensacionalismo, etc.).

37.- Las nuevas directrices son el resultado de un proyecto iniciado por la UNAR y se dirigen a los profesionales de los medios italianos; periodista coordinadora Anna Meli. <http://www.integrazionemigranti.gov.it/Documenti/Documents/Giornalismo%20e%20immigrazione/Linee%20guida%20carta%20di%20Roma.pdf> Esta dirección de hipervínculo no abre ninguna página

38.- +Respeto es un proyecto co-financiado en 2010 por el Programa de Derechos Fundamentales y Ciudadanía de la Unión Europea dirigido por Cittalia en colaboración con COSES (Consorzio per la Ricerca e la Formazione), ENTP (La Plataforma Europea de Nuevas Ciudades), ERIO (la Oficina Europea de Información sobre los Gitanos), la región de Extremadura, FDP (La Fundación para el Desarrollo de Personas), el Ayuntamiento de Puerto Lumbreras, la región de Puglia, la región de Veneto, RomSinti @ Política, SucarDrom. Véase la nota 26.

39.- <http://www.morespect.eu/en2/project-results/>

OsservAzione

En el año 2006 la Asociación OsservAzione redactó un informe para la OSCE / OIDDH y PCARS ⁴⁰ sobre la participación política y la representación mediática de la población gitana y sinti en Italia. Los cuatro estudios prácticos (Milán, Bolzano-Bozen, Mantua y Roma), investigaron tres dimensiones diferentes: el tratamiento mediático de las cuestiones gitanas y sinti durante la última campaña electoral local; el papel de la “cuestión gitana” en las plataformas políticas y las campañas electorales de los principales partidos políticos y las coaliciones; y las opiniones y experiencias que los gitanos y sinti han tenido con la participación política en las elecciones locales y la política local en general. El número de artículos sobre los gitanos y sinti generados durante la campaña electoral demuestra la importancia de este tema. Por otra parte, se pudo observar cómo algunos partidos de la derecha utilizaron este tema para provocar miedo y descontento entre el público con fines políticos. Los artículos monitorizados generalmente utilizaron el término “nómada” para referirse a la población gitana y sinti. Una lectura rápida de los artículos no es suficiente para identificar a los grupos a los que se están refiriendo dado que no hablan específicamente de los gitanos ni de los sinti italianos. Éste es un detalle importante que vamos a retomar más adelante al presentar los puntos de vista de las ONG locales y los grupos de apoyo. En primer lugar, el término “nómada” implica estar en constante movimiento y vivir sin domicilio fijo la cual, en la mayoría de los casos, no caracteriza a las personas que se pretende describir. Además, esta categoría descriptiva está totalmente vacía de connotación de nacionalidad o etnia. De hecho, sólo en unos pocos casos, el escritor aclara si se refiere a extranjeros o italianos, migrantes irregulares o residentes legales o gitanos rumanos, kósovos o bosnios. Las noticias sobre los gitanos y los sinti suelen ser sesgadas, incompletas y muy superficiales. La mayoría de los artículos se refieren a delitos menores, comportamientos antisociales, la mendicidad y el folclore. Otro de los temas por excelencia es el de los campamentos nómadas. Las manifestaciones locales, las iniciativas de los partidos derechistas contra los campamentos de nómadas y la preocupación, ira o solidaridad de los políticos cuando ocurren incidentes tanto dentro como fuera de estas zonas, también son temas recurrentes. Un aspecto clave de los reportajes de la prensa local es la ausencia de la voz de la población gitana y sinti. A pesar del importante número de noticias publicadas, rara vez se les da la oportunidad de expresar su punto

40.- OsservAzione, participación política y representación en los medios de comunicación de la población gitana y sinti en Italia. *Los estudios prácticos de Bolzano-Bozen, Mantua, Milán y Roma*. Coordinador de la Investigación: Nando Sigona, equipo de investigación: Lorenzo Monasta, Francesca Saudino, Nando Sigona y Andrea R. Torre, Investigación y redacción financiada por la OSCE / OIDDH y PCARS, 2006.



de vista en los medios de comunicación. A continuación se resumen algunas de las recomendaciones dirigidas a los medios de comunicación locales incluidas en el informe: esforzarse en ofrecer una imagen de los gitanos y sinti que no esté sesgada por prejuicios y estereotipos; brindar a los gitanos y sinti la oportunidad de expresar su punto de vista sobre los acontecimientos que ocurren en sus comunidades; utilizar un lenguaje más adecuado y preciso al informar sobre los eventos protagonizados por miembros de las comunidades gitanas y sinti y evitar el uso de la etiqueta “nómadas” un término genérico y poco preciso.

Premio Sodalitas⁴¹

Premio para los profesionales de los medios de comunicación que se distinguen por estudiar e informar sobre cuestiones sociales relevantes e importantes. El objetivo es aumentar la cultura de la información centrada en los problemas sociales y llamar más la atención de los medios sobre estos temas.

Premio internacional Anello Debole (eslabón más débil)⁴²

El premio internacional Anello Debole (eslabón más débil), concedido por la Comunidad Fermo Capodarco, se otorga a las películas periodísticas cortas más populares de ficción (audio y visual), centrándose principalmente en temas de sostenibilidad social y medioambiental. El objetivo del premio es promover la creación y crecimiento de producciones de audio y vídeo de alta calidad sobre temas relacionados con los sectores más vulnerables y marginados de la sociedad ya que, a pesar de su importancia, rara vez se tratan adecuadamente estas cuestiones. El objetivo general es enriquecer la comunicación y llamar la atención sobre aspectos de la realidad actual.

Media4ME International⁴³

La red europea Media4ME International es un grupo de organizaciones establecidas en barrios multiculturales en seis países. Media4ME International ayuda a iniciar y facilitar el diálogo intercultural y contrarresta la imagen negativa y los estereotipos que afectan estos barrios y sus habitantes. Medios sociales y otras técnicas mediáticas se emplean para combatir el racismo y la xenofobia y acercar a los ciudadanos de los grupos minoritarios y mayoritarios. Los socios trabajan a nivel

41.- http://www.sodalitas.it/sostenibilita/premio_sodalitas_giornalismo_per_il_sociale.aspx

42.- <http://premioanellodebole.it>

43.- <http://www.tuningintodiversity.eu/media4me/>

internacional para desarrollar metodologías, intercambiar experiencias y llevar a cabo investigaciones. Media4ME Internacional fortalece el respeto y la comprensión mutua a través de las estructuras existentes y se centra en las situaciones y necesidades locales. Media4ME Internacional recibe apoyo de socios en los Países Bajos, Reino Unido, Bélgica, Italia, República Checa y Rumanía. Media4ME Internacional apoya y capacita trabajadores de las organizaciones locales y su trabajo se dirige a escuelas, bibliotecas, centros comunitarios, organizaciones de autoayuda, organizaciones religiosas, centros juveniles, asociaciones de vivienda y medios de comunicación locales. Los grupos destinatarios indirectos incluyen a los residentes de los barrios multiculturales de los países participantes.

Associazione 21 luglio⁴⁴

Associazione 21 luglio es una organización independiente sin ánimo de lucro comprometida con la promoción de los derechos de las comunidades gitanas y sinti en Italia. Monitoriza medios de comunicación, blogs y páginas web en toda Italia en busca de mensajes discriminatorios o casos de incitación al odio racial contra gitanos y sinti. Si es necesario, el Observatorio envía cartas a las personas implicadas e informa a los organismos competentes. A continuación se presentan los resultados de su último análisis de los casos de discriminación en los medios de comunicación contra gitanos de 1/9/2012 a 15/5/2013, 258 días en total: 482 casos de información distorsionada y 370 casos de discurso que incita al odio resultando en un total de 852 casos. Los resultados difieren significativamente de los datos recogidos durante ese mismo período por la UNAR, la Oficina Nacional contra la Discriminación Racial. Esta discrepancia de datos suscita un debate sobre qué se considera el “derecho de información” y “discriminación” por las organizaciones de defensa de los grupos vulnerables, los organismos de igualdad y las asociaciones de prensa. Las asociaciones que defienden a los grupos vulnerables y los responsables de los derechos humanos deben ponerse de acuerdo sobre lo que es la discriminación y los límites entre el derecho a la información y el derecho a no sufrir discriminación o la percepción de la discriminación por las víctimas.

La Asociación de Periodistas de Perugia⁴⁵

En 2010 y 2011 la UNAR y la Asociación de Periodistas de Perugia llevaron a cabo cursos de capacitación para periodistas en varias ciudades italianas en

44.- <http://21luglio.org>

45.- <http://www.associazionegiornalisti.it/>



el marco del programa Dosta! para sensibilizar a los medios de comunicación respecto a los prejuicios contra los gitanos. Cientos de periodistas participaron en la campaña cuyo objetivo fue fomentar un debate sobre la forma de transmitir noticias sobre las comunidades gitanas y desarrollar un enfoque basado en el conocimiento para romper con los estereotipos y aprender más sobre el mundo gitano. En 2012, gracias a esa experiencia y la colaboración entre la Comunidad de San Egidio⁴⁶ y la Asociación de Periodistas de la Escuela de Perugia, y el respaldo de la Región de Lazio, la Asociación de Prensa romana produjo un manual para periodistas llamado “He visto gitanos felices”. El objetivo del manual es hacer frente a la tendencia que tiene la prensa a hablar “poco y mal” de la población gitana y sinti, proporcionando conocimientos acerca de esta comunidad a los profesionales de los medios de comunicación ya que su objetividad y preparación tienen un efecto directo sobre la propagación de prejuicios y estereotipos y, por otro lado, en la capacidad del público a interpretar la realidad de una manera imparcial. En estas herramientas, al igual que en “He visto gitanos felices,” se consideró necesario explicar las diferencias entre la comunidad sinti y gitana (en términos de origen, religión, nivel de educación, vivienda y condiciones socio-económicas); las distorsiones relacionadas con el uso de los términos “campos”, “viajeros” y “gypsies”; los peligros de las caracterizaciones que radicalizan la relación que tienen las personas gitanas con la comunidad mayoritaria y las narrativas pseudo-románticas e idealizadas; sin perder de vista la condición de apátrida que tienen algunos gitanos y subrayando la importancia de promover la participación directa de la población gitana y sinti en la producción de información.

Fundación Secretariado Gitano⁴⁷

La Fundación Secretariado Gitano (FSG) es una organización social intercultural sin ánimo de lucro que ofrece servicios para el desarrollo de la comunidad gitana en España y en Europa. Su misión es facilitar el acceso a derechos, bienes, servicios y recursos sociales a los gitanos en igualdad de condiciones respecto a los demás ciudadanos. Con este fin, la FSG desarrolla todo tipo de acciones que contribuyan a la plena ciudadanía del pueblo gitano, la mejora de sus condiciones de vida, la promoción de la igualdad de trato y la prevención de cualquier forma de discriminación, así como a fomentar el reconocimiento de la identidad cultural de la comunidad gitana. Su misión primordial es la promoción integral de esta comunidad.

46.- <http://www.santegidio.it>

47.- <http://www.gitanos.org>

UNAR⁴⁸

UNAR es la Oficina italiana contra la Discriminación Racial. Lleva funcionando desde noviembre de 2004 con el propósito de promover la igualdad de trato y eliminar todas las formas de discriminación racial y étnica. Con este objetivo la UNAR monitoriza el impacto que tiene la discriminación en las personas y estudia la relación con otras formas de discriminación, como las basadas en la cultura o la religión. UNAR presta especial atención a las expresiones de odio en los mensajes estereotipados y discriminatorios en los medios de comunicación a nivel local y nacional y en las redes sociales.

3.3 Otras iniciativas

- Hay organizaciones en Europa central que llevan a cabo programas de capacitación para periodistas gitanos en el marco del proyecto INTRINSIC y que colaboran con otros centros de prensa gitanos en toda la región (República Checa, Eslovaquia y Hungría).
- Las instituciones estatales y organizaciones internacionales han puesto en marcha Campañas mediáticas contra el racismo dirigidas a las comunidades gitanas. El Consejo contra la discriminación en Rumanía lanzó una campaña llamada “El racismo estropea el juego. La violencia destruye vidas”. Se han llevado a cabo actividades en Bulgaria en el marco de la campaña del Consejo de Europa “Todos Diferentes - Todos Iguales”.
- En los últimos años se han introducido iniciativas y acciones innovadoras en varios países con el fin de ampliar el grado de protección y apoyo a las víctimas, incluyendo campañas de sensibilización, especialmente en el Día del Recuerdo del Holocausto, además de apoyar a las numerosas acciones que tienen lugar en el Día Internacional del Pueblo Gitano (8 de abril) en diversas ciudades europeas gracias a una estrecha colaboración entre las instituciones, las OSC y los medios de comunicación.
- En Rumanía, el Centro para el Periodismo Independiente organizó un programa de formación para jóvenes periodistas gitanos. Allí, los jóvenes gitanos asistieron a un programa especializado de formación intensiva en periodismo de 7 meses de duración en el que los cursos fueron impartidos por periodistas experimentados. Algunos de los graduados del programa (2000-2005) han sido contratados por agencias de prensa nacionales y locales.⁴⁹

48.- <http://www.unar.it>

49.- Para más información sobre este programa, consulte: <http://www2.cji.ro/articol.php?article=83>





4. Recomendaciones de las organizaciones internacionales dirigidas a los medios de comunicación relativas al manejo de la información sobre la Comunidad Gitana

Las nuevas políticas puestas en marcha por la Comisión Europea a favor de la integración de los gitanos desde el año 2008 han impulsado esta nueva tendencia y se suman al marco europeo de estrategias nacionales para la inclusión de la comunidad gitana hasta 2020, puesto en marcha por la Comisión Europea el 5 de abril 2011⁵⁰. La Comunicación 173/2011 insta a los Estados miembros a preparar o revisar sus estrategias nacionales de integración de la población gitana con el fin de mejorar las condiciones de estas comunidades.

Por otra parte, en diciembre de 2013 los 28 Estados miembros de la Unión Europea se comprometieron a desarrollar una serie de recomendaciones propuestas por la Comisión Europea para reforzar la integración económica y social de las comunidades gitanas. La Recomendación del Consejo de 2013 reafirmó el compromiso firme de luchar contra la discriminación, ya garantizado en todos los Estados miembros, a través de la aplicación de la Directiva 2000/43/CE⁵¹ e instó a los estados a adoptar medidas eficaces para poner fin a los discursos de odio contra los gitanos, refiriéndose al lenguaje racista o estigmatizante y otras conductas que pudieran constituir una incitación a la discriminación del pueblo gitano.

Ésta es la respuesta más reciente de la política internacional a favor de la información no discriminatoria. Sin embargo, en los últimos años han surgido recomendaciones importantes instando a los medios de comunicación a emplear mejor información basada en el conocimiento.

50.- Comunicación “Un marco europeo de estrategias nacionales de inclusión gitana hasta 2020” COM (2011) 173; http://europa.eu/legislation_summaries/employment_and_social_policy/social_inclusion_fight_against_poverty/em0049_en.htm

51.- <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=CELEX:32000L0043:en:HTML>



Los periodistas desempeñan un papel importante en defender y promocionar las normas más estrictas de derechos humanos, en particular el derecho a la libre expresión en virtud del artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH, 1948), el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP, 1966) y el artículo 10 del Convenio Europeo de Derechos Humanos (1950). El derecho a la libre expresión, también forma parte de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (artículo 11).

Cabe señalar que el Comité de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD), cuyo objetivo es la mejora de y la adopción y aplicación de estrategias y programas nacionales destinados a mejorar la situación de los gitanos y protegerlos de la discriminación por parte de los órganos del Estado o de cualquier persona u organización, en su quincuagésimo séptimo período de sesiones en el año 2000 recomendó la aplicación de medidas en todos los Estados con el fin de:

- erradicar las ideas de superioridad racial o étnica, de odio racial y la incitación a la discriminación y violencia contra los gitanos en los medios de comunicación, de conformidad con las disposiciones de la Convención;
- sensibilizar a los profesionales de todos los medios de comunicación de la responsabilidad que tienen de no difundir prejuicios y tener cuidado al informar de incidentes protagonizados por miembros individuales de las comunidades gitanas con el fin de evitar que parezca que estas comunidades en su conjunto son los responsables;
- desarrollar campañas educativas y mediáticas para educar al público acerca de la vida, la sociedad y cultura gitana y la importancia de construir una sociedad inclusiva, respetando los derechos humanos y la identidad de los gitanos;
- fomentar y facilitar el acceso de los gitanos a los medios de comunicación, incluidos los periódicos y programas de radio y televisión, la creación de sus propios medios de comunicación, así como la formación de periodistas gitanos;
- fomentar métodos de autocontrol por parte de los medios de comunicación a través de un código de conducta para las organizaciones mediáticas con el objetivo de evitar lenguaje racista, discriminatorio o sesgado.

El 24 de junio de 2011, la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia (ECRI) adoptó la Recomendación de política general n° 13⁵² sobre la lucha contra

52.- http://www.coe.int/t/dghl/monitoring/ecri/activities/gpr/en/recommendation_n13/e-RPG%20

el antigitanismo y la discriminación contra los gitanos. Observando con preocupación que algunos medios de comunicación transmiten una imagen negativa de la comunidad gitana, el punto 10 de la Recomendación destaca la necesidad de combatir el antigitanismo en los medios de comunicación y reconoce el principio de su independencia editorial. En este sentido les insta a:

- a) asegurarse de que se aplique la legislación de forma efectiva a los medios que inciten a la discriminación, al odio o a la violencia contra los gitanos;
- b) no mencionar el origen étnico de las personas en artículos o reportajes sin que sea indispensable para la buena comprensión de los acontecimientos;
- c) adoptar un código deontológico para prevenir, entre otras cosas, cualquier presentación de información que transmita prejuicios o que pudiera incitar a la discriminación, el odio o la violencia contra los gitanos;
- d) que se abstengan de transmitir información que pueda alimentar la discriminación y la intolerancia hacia los gitanos;
- e) apoyar las iniciativas para sensibilizar a los profesionales de los medios y a sus organizaciones de los peligros del antigitanismo;
- f) animar a los órganos profesionales de los medios a que ofrezcan a los periodistas una formación específica sobre las cuestiones relativas a los gitanos y al antigitanismo;
- g) promover la participación de los gitanos en el sector de los medios en general, tomando medidas para formar y contratar periodistas y presentadores procedentes de la comunidad gitana.

En su dictamen de 02/2013 en relación con el impacto de la Decisión marco sobre los derechos de las víctimas de los delitos motivados por el odio y los prejuicios,⁵³ incluidos el racismo y la xenofobia, la FRA describió el abanico de crimen de odio que va desde actos cotidianos cometidos por individuos en la calle o a través de Internet a los crímenes a gran escala llevado a cabo por grupos extremistas o regímenes totalitarios. En su Dictamen, la FRA dedicó dos acciones específicas para fomentar de información y para apoyar la no discriminación:

Acción 19: Los Estados miembros de la UE deben alentar a los medios de comunicación - respetando la libertad de prensa - a tomar medidas de autorregulación

13%20-%20A4.pdf

53.- http://fra.europa.eu/sites/default/files/fra-opinion-2-2013-framework-decision-racism-xenophobia_en.pdf

y garantizar que la información y los programas que publican o transmiten no contribuyan a la vulnerabilidad de las víctimas o el fomento de un clima de hostilidad hacia las personas que comparten características protegidas.

Acción 20: Las instituciones de la UE deben considerar la modificación del artículo 6 de la Directiva de Servicios de Medios Audiovisuales, que obliga a los Estados miembros a garantizar que los servicios de medios audiovisuales no contengan ninguna incitación al odio por motivos de raza, sexo, religión o nacionalidad. De momento, la directiva no hace referencia al odio por motivos de discapacidad, edad u orientación sexual.

En el segundo Informe de Situación de la OSCE/ODIHR⁵⁴ (2013, 71), los Estados participantes hicieron algunas recomendaciones de acción:

36. Lanzar campañas de información y sensibilización, con vistas a la lucha contra los prejuicios y los estereotipos negativos de las poblaciones gitana y sinti.
37. Con el fin de fomentar la libertad de expresión, se debe fomentar la formación de periodistas gitanos y sinti y su empleo en los medios de comunicación con el fin de facilitar un mayor acceso a los medios de comunicación para de comunidades.
38. Alentar a los medios a informar de los aspectos positivos y presentar una imagen equilibrada de la vida gitana, y evitar las caracterizaciones estereotipadas del pueblo gitano y sinti y así reducir la tensión entre los diferentes grupos étnicos. Organizar mesas redondas entre representantes de los medios de comunicación y representantes de la comunidad gitana y sinti para promover este objetivo.

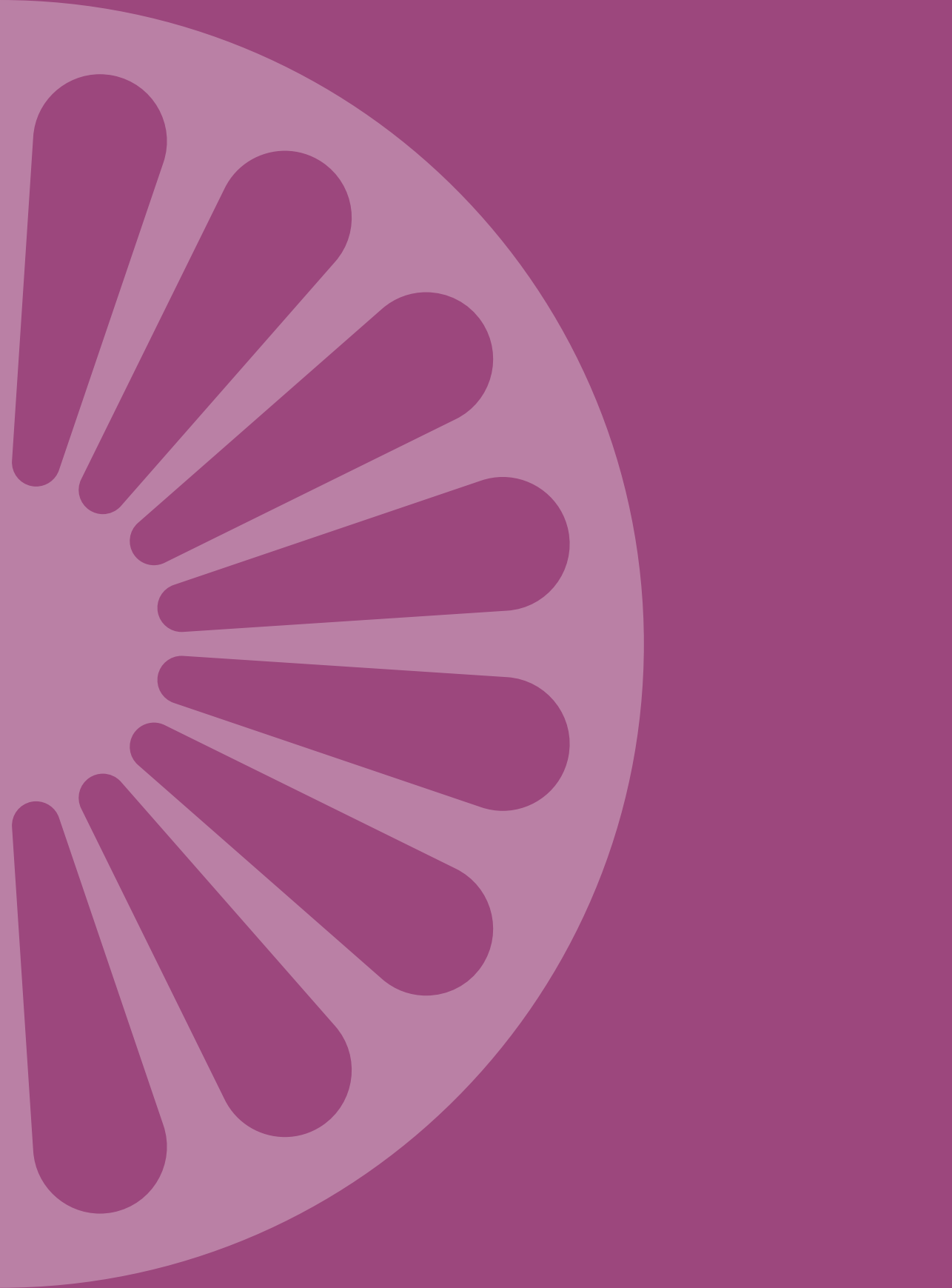
En conclusión, es importante recordar que las recomendaciones, normas, códigos y directrices éticas deben ser más que simples sugerencias o deberes. Deben servir como punto de partida para una reflexión entre los profesionales de los medios. El proceso debe comenzar en las escuelas de periodismo abordando la necesidad de reflexionar y debatir con los compañeros sobre la importancia que tiene la información basada en el conocimiento en la actividad profesional diaria. Un buen punto de referencia para todos es la Recomendación nº 97 del 21 Comité de Ministros del Consejo de Europa dirigida a los Estados Miembros

54.- Véase la nota 30

sobre los medios de comunicación y la promoción de una cultura de tolerancia. La Recomendación destaca el compromiso de garantizar la dignidad de todas las personas y el disfrute de los derechos y libertades sin discriminación alguna y recuerda que el principio de tolerancia es la garantía que tiene Europa de mantenerse como una sociedad abierta que respeta la diversidad cultural. En este sentido, la Recomendación recuerda que los medios de comunicación pueden hacer una contribución positiva a la lucha contra la intolerancia, en la medida en que fomenten una cultura de comprensión entre los diferentes grupos étnicos, culturales y religiosos de la sociedad. Se pueden desarrollar medidas para promover la tolerancia y la comprensión en las escuelas de periodismo, en las organizaciones mediáticas y en el contexto del ejercicio de las profesiones de los medios de comunicación. Hace falta una nueva alianza para superar la discriminación en los medios de comunicación y la ayuda de todos los agentes mencionados en la Recomendación es imprescindible: las empresas de prensa, radio y televisión y los nuevos sectores de la comunicación y la publicidad; los órganos de representación de los profesionales de los medios de comunicación en estos sectores; organismos de regulación y autorregulación en estos sectores; escuelas de periodismo y los institutos de capacitación de los medios.

Sin interferir en modo alguno con los principios de independencia y autonomía de los profesionales de los medios, de conformidad con el artículo 10 del Convenio Europeo de Derechos Humanos estamos convencidos de que la información precisa y basada en el conocimiento es fundamental para acabar con las imágenes estereotipadas de las comunidades gitanas en Europa, un requisito previo para una mejor y más rápida integración social de las mismas en todos los Estados miembros.





Glosario⁵⁵

ROM

“Rom” significa “hombre de la etnia gitana” o “esposo”, dependiendo de la variante del romaní o el autor. El femenino de “Rom” en la lengua romaní es “Romni”. Sin embargo, en inglés el término “Rom” se utiliza tanto para un hombre como una mujer. En inglés, “Roma” y “Romani” se utilizan como adjetivos: por ejemplo, una “mujer romaní” o “comunidades romaníes”. Sin embargo, se recomienda que el uso del término Romani se limite a la lengua y la cultura: “Lengua romaní”, “cultura romaní”.

SINTI

“Sinto” (o Manush en francés) proviene de la palabra “Sind” (un antiguo nombre indio). Los Sinti se encuentran principalmente en las regiones de habla alemana (Alemania, Suiza, Austria) donde se establecieron en el Siglo 15, y en el Benelux y Suecia. Los Sinti / Manush representan entre el 2% y el 3% de toda la población gitana (sentido genérico) de Europa.

GYPSIES

El término “Roma/Gypsies” se ha utilizado en el Consejo de Europa durante muchos años antes de tomar la decisión in 2005 de dejar de usarlo en los textos oficiales, a petición expresa de las asociaciones internacionales de gitanos a quienes les resulta un término extraño, vinculado con estereotipos negativos y paternalistas que perduran en Europa. Por tanto, en la mayoría de los Estados

55.- “Consejo de Europa glosario descriptivo de términos relacionados con asuntos gitanos, versión de 18 de mayo de 2012; <http://hub.coe.int/web/coe-portal/roma>

NB - El término “Roma” (gitano) se utiliza en el Consejo de Europa para referir a los Roma, Sinti, Kale y grupos afines en Europa, incluidos a los Travellers y los grupos del Este de Europa (Dom y Lom), y cubre la amplia diversidad de los grupos, incluidas las personas que se identifican como “Gypsies”.



Europeos se recomienda no emplear la palabra “Gypsy” en inglés o su equivalente debido a su connotación despectiva e injuriosa para la mayoría de las personas (aunque depende en gran medida del contexto en el que se utiliza).

TRAVELLERS (viajeros)

Los Travellers se encuentran en Irlanda y Gran Bretaña y son distintos desde el punto de vista étnico de los gitanos / sinti / Kale. En Irlanda, se les considera oficialmente como una comunidad indígena, que no se distingue de la mayoría en términos de raza, color, ascendencia u origen étnico. Los diversos grupos de Travellers, sin embargo, tienen un punto en común. No son necesariamente itinerantes. Originalmente, los viajeros de Irlanda eran itinerantes, pero el 80% son ahora sedentarios. En Francia, la tercera parte de la gente que se conoce como “Travellers” son sedentarios. Para las personas que se identifican como “Travellers”, el término corresponde a una identidad étnica que los distingue del resto de la población. Finalmente, en Noruega los “Travellers” actuales son sedentarios mientras que los gitanos (Roma) se mueven de un lugar a otro.

Bibliografía y referencias de internet

Documentos de los organismos europeos

Comunicación “Un marco europeo de estrategias nacionales de inclusión gitana hasta 2020” COM (2011) 173

http://europa.eu/legislation_summaries/employment_and_social_policy/social_inclusion_fight_against_poverty/em0049_en.htm

Directiva 2000/43/CE del Consejo de 29 de junio de 2000, relativa a la aplicación del principio de igualdad de trato de las personas independientemente de su origen racial o étnico

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=CELEX:32000L0043:en:HTML>

“Consejo de Europa glosario descriptivo de términos relacionados con asuntos gitanos, versión de 18 de mayo de 2012

<http://hub.coe.int/web/coe-portal/roma>

El Consejo de Europa “Dosta! Conjunto de herramientas del Consejo de Europa contra el prejuicio hacia los gitanos” — “¿Esto es un estereotipo? Una herramienta para la lucha contra los estereotipos hacia los gitanos”

<http://www.coe.int/t/dg3/romatravellers/source/documents/toolstereotypesEN.pdf>

Consejo de Europa, “Derechos Humanos de los Gitanos y Viajeros en Europa”

http://www.coe.int/t/commissioner/source/prems/prems79611_GBR_CouvHumanRightsOfRoma_WEB.pdf

Consejo de Europa “Recomendaciones sobre la situación de los gitanos en los países candidato: documento de referencia de 1999 - Principios rectores para mejorar la situación de los gitanos en base a las recomendaciones del Grupo de Especialistas del Consejo de Europa sobre Roma / gitanos y a las recomendaciones del Alto Comisionado de la OSCE para las Minorías Nacionales”

http://www.coe.int/t/dg3/romatravellers/archive/documentation/recommendations/MiscCOCENguidelines_en.asp



ECRI Recomendación de política general nº 13 sobre el antigitanismo
http://www.coe.int/t/dghl/monitoring/ecri/activities/GPR/EN/Recommendation_N13/default_en.asp

ENAR - Documento de Política General Nº 7 “Inclusión de los Gitanos: Un enfoque progresivo basado en derechos”
http://cms.horus.be/files/99935/MediaArchive/policy/GPP_7_Roma%20FINAL%20adopted.pdf

Eurobarómetro “Discriminación en la Unión Europea”
http://ec.europa.eu/justice/discrimination/files/eurobarometer_263_sum_en.pdf

Comisión Europea “Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones sobre la integración social y económica de la población gitana en Europa”
<http://eur-lex.europa.eu/legal-content/en/ALL/?uri=CELEX:52010DC0133>

Tribunal Europeo de Derechos Humanos “Gitanos y Travellers”
http://www.echr.coe.int/Documents/FS_Roma_ENG.pdf

“Directiva 2000/31/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 8 de junio de 2000, relativa a determinados aspectos jurídicos de los servicios de la sociedad de la información, en particular el comercio electrónico en el mercado interior (Directiva sobre el comercio electrónico)”
<http://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/ALL/?uri=CELEX:32000L0031>

Centro Europeo de Derechos de los Gitanos
<http://www.errc.org/>

FRA - Agencia Europea de Derechos Fundamentales
Página Web dedicada a la comunidad gitana
<http://fra.europa.eu/en/theme/roma>

“La situación de los gitanos en 11 Estados miembros de la UE - Resumen de los resultados de la encuesta - 2012
<http://fra.europa.eu/en/publication/2012/situation-roma-11-eu-member-states-survey-results-glance>

“Conjunto de herramientas de la Diversidad para reportajes en la televisión pública” - 2008
<http://fra.europa.eu/en/publication/2008/diversity-toolkit-factual-programmes-public-service-television>

“Dictamen de La Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea sobre la Decisión marco sobre el Racismo y la Xenofobia - con especial atención a los derechos de las víctimas de delitos” - 2013

http://fra.europa.eu/sites/default/files/fra-opinion-2-2013-framework-decision-racism-xenophobia_en.pdf

OSCE “OIDDH y los temas que afectan a la población gitana y sinti”
<http://www.osce.org/odihr/102598>

“El desarrollo del Plan de Acción para mejorar la situación de la población gitana y sinti en el área de la OSCE”, 2008 y 2013
EUROBARÓMETRO ESPECIAL N° 293 “Discriminación en la UE en 2012”
http://ec.europa.eu/public_opinion/archives/ebs/ebs_393_en.pdf

Otros

Amnistía Internacional

<http://www.amnesty.org/en/roma>

Associazione 21 luglio

<http://21luglio.org>

Asociación de Periodistas de Perugia

<http://www.associazionegiornalisti.it/>

Fundazione Sodalitas

www.sodalitas.it

Fundación Secretariado Gitano “Una guía práctica para periodistas. Igualdad de trato, medios de comunicación y comunidad gitana”

http://www.gitanos.org/centro_documentacion/publicaciones/fichas/79018.html.es

Directrices para la aplicación de la Carta de Roma

<http://www.integrazionemigranti.gov.it/Documenti/Documents/Giornalismo%20e%20immigrazione/Linee%20guida%20carta%20di%20Roma.pdf>

In Other W.O.R.D.S. (en otras palabras) Observatorio de páginas Web para vigilar la discriminación y dismantelar los estereotipos”

<http://www.inotherwords-project.eu/>

<http://www.inotherwords-project.eu/content/project/publications-reviews/reviews/i-have-seen-happy-gypsies-too-handbook-journalists>

Media4ME International

<http://www.tuningintodiversity.eu/media4me/>

NASC, “In from the margins. Roma in Ireland. Addressing the structural discrimination of the Roma Community in Ireland”



OsservAzione, participación política y representación en los medios de comunicación de la población gitana y sinti en Italia. Los estudios prácticos de Bolzano-Bozen, Mantua, Milán y Roma. Coordinador de la Investigación: Nando Sigona equipo de investigación: Lorenzo Monasta, Francesca Saudino, Nando Sigona y Andrea R. Torre, Investigación y redacción financiada por la OSCE / OIDDH y PCARS, 2006.

Petronella S., Combating anti-Roma Prejudices and Stereotypes through Media. Knowledge-Based Guidelines for Media Professionals, +Respect, 2008.
<http://www.morespect.eu/en2/category/awareness>

Premio “L’Anellodebole”

<http://anellodebole.it>

La Carta de Roma

<http://ethicaljournalisminitiative.org/assets/docs/068/223/47dfc44-3c9f7df.pdf>

Unar

<http://www.unar.it>

Información de interés

Textos aprobados por el Comité de Ministros

Recomendación CM / Rec (2012) 9 del Comité de Ministros a los Estados miembros sobre la mediación como una herramienta eficaz para promover el respeto de los derechos humanos y la inclusión social de los gitanos

Declaración del Comité de Ministros sobre el aumento de antigitanismo y violencia racista contra los gitanos en Europa

Publicaciones del Consejo de Europa

El Consejo de Europa: *La protección de los derechos de los gitanos en Europa*
http://www.coe.int/AboutCoe/media/interface/publications/roms_en.pdf



Con el apoyo financiero del Programa para los Derechos Fundamentales y Ciudadanía de la Unión Europea
Número Código del Proyecto: JUST/2012/FRAC/AG/2848